

pago se efectuará, libre de gastos para el Concurso, mediante transferencia bancaria a la Fundación Isaac Albéniz (*Caja Cantabria O. P., Plaza de Velarde 3, 39003 Santander, España, entidad 2066, oficina 0000, D.C. 17, cuenta n.º 20-019267-0, n.º SWIFT: CECA ES MM 066*). La fotocopia del justificante correspondiente, que reflejará claramente el nombre y el apellido del participante, se remitirá a la Secretaría General del Concurso, siendo condición indispensable para la participación en esta Fase. Los derechos de prueba no se reembolsarán en ningún caso.

- 2.5. El Concurso no reembolsará a los concursantes los gastos que a éstos ocasione su participación en la Fase de Preselección.

PRIMERA FASE

- 3.1. El Jurado seleccionará un máximo de veinte participantes para la Primera Fase que están obligados a presentarse en la Secretaría General del Concurso, en Santander, el 25 de julio de 2002.
- 3.2. El Concurso ofrece a los pianistas participantes en esta fase las siguientes condiciones: a) una compensación económica por importe de 1.202 € (aprox. 200.000 pesetas), b) gastos de viaje y c) alojamiento en habitación individual del 25 al 31 de julio de 2002, ambos inclusive.
- 3.3. El orden de intervención en la Primera Fase será por sorteo, que, en caso de fuerza mayor, puede ser modificado por la Dirección del Concurso a petición del Jurado.
- 3.4. Los pianistas que no accedan a las Semifinales recibirán un certificado de participación.

SEGUNDA FASE - SEMIFINALES

- 4.1. El Jurado seleccionará seis pianistas para participar en las Semifinales.
- 4.2. El Concurso ofrece a los Semifinalistas el alojamiento en habitación individual del 1 al 6 de agosto de 2002, ambos inclusive.
- 4.3. El orden de intervención para el recital de las Semifinales se mantendrá según el sorteo celebrado al inicio del Concurso. Éste puede ser modificado en caso de fuerza mayor por la Dirección del Concurso a petición del Jurado. El orden de intervención en los Conciertos con orquesta de cámara será establecido por la Dirección del Concurso, atendiendo a las sugerencias del Jurado.
- 4.4. Los Semifinalistas serán distinguidos como Laureados del XIV Concurso y aquellos que no accedan a la Final recibirán un premio de 6.010 (seis mil diez) € (aprox. 1.000.000 de pesetas).

TERCERA FASE - FINAL

- 5.1. El Jurado seleccionará tres pianistas para participar en la Final.
- 5.2. El orden de intervención en la Final lo establecerá la Dirección del Concurso, atendiendo a las sugerencias del Jurado.